

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL  
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.  
DTE: JOSE MANUEL NOVA MEZA.  
DDO: FRANDY VEGA GONZALEZ.  
RDO: 2004-00293-00

Socorro, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Sería el caso dar trámite a lo solicitado por la doctora MARIA MAGDALENA NIÑO GUERRERO, en el memorial de fecha 11 de enero de 2022; sino fuera porque el proceso bajo el radicado 2004-00293-00 se encuentra archivado por desistimiento tácito desde el mes de enero del año 2015.

Por tal razón, el despacho se abstiene de acceder a lo petitionado por la profesional del derecho en memorial que antecede, respecto a la solicitud de desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

**Firmado Por:**

**Claudia Sofia Duarte Garcia  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 002 Promiscuo Municipal  
Socorro - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **469b7dbf799ad5393afd44a79c9239bd80d285d9f9c41fb38ffd0808e720fb44**  
Documento generado en 22/02/2022 12:22:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**